

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
NH/TM/mubs
50/S/24/SU/GE/AS/122

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SILLÓN DENTAL CON TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO PARA LA UNIDAD DE SALUD BUCODENTAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. 50/S/24/SU/GE/AS/122).

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución del Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias n.º 2962/2024, de fecha 10 de julio de 2024, se inició el expediente de contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de un sillón dental con todos sus accesorios y equipamiento necesario para su funcionamiento para la Unidad de Salud Bucodental del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, Expte: (50/S/24/SU/GE/AS/122), por importe de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (41.200,00 €), incluido el 3% de IGIC, que asciende el mismo a la cantidad de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €), por los sesenta (60) días de ejecución del contrato.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017 de CSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en los artículos 117.1, 122, 124 y 159.6 de la Ley 9/2017 de CSP, y demás disposiciones concordantes, es necesario aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, debe procederse a la publicación en el perfil del contratante.

CUARTO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de un sillón dental con todos sus accesorios y equipamiento necesario para su funcionamiento para la Unidad de Salud Bucodental del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, Expte: (50/S/24/SU/GE/AS/122), incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 14/07/2024 - 11:57:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3017 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 15/07/2024 08:16:25	Fecha: 15/07/2024 - 08:16:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0BBgUmCWXdhZPFStP0G0kGDip_eYfssOQ	 
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2024 - 08:27:02	

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe máximo de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (41.200,00 €), IGIC tipo 3% incluido, que asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €), por los sesenta (60) días de ejecución del contrato, existiendo crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2024, con cargo a las partidas presupuestarias 3950/312C/6230100, proyecto de inversión 166G0098 "Obra, Reforma y Equipamiento HUC" y 3950/312C/6230100 - Fondo 4039053, proyecto de inversión 246G0228 "Ampliación Servicios Salud Bucodental", para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

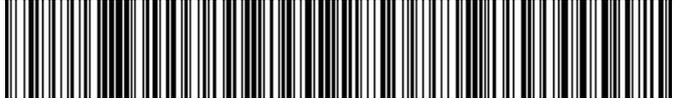
TERCERO.- Disponer la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado de licitación con la publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 63 de Ley 9/2017 de CSP.

Notifíquese la presente Resolución a la Dirección de Gestión, a la Dirección Médica y a la Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y Obras.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS**

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 14/07/2024 - 11:57:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3017 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 15/07/2024 08:16:25	Fecha: 15/07/2024 - 08:16:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0BBgUmcWXdhZPFStP0G0kGDIP_eYfss0Q	 
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2024 - 08:27:02	